UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 21 de agosto de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2014.
ID Nº 280223 "SERVICIO DE RED E INTERNET Y CABLEADO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Servicio de Diseño Pagina Web.
La apertura se llevó a cabo el día 18/08/2014 a las 07:20 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. Adela Paniagua.
2. Gustavo Paniagua.
3. Blas Ortigoza.
4. Cynthia Benega.
5. Enmanuel Closs.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas, siendo la segunda convocatoria para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. Benega Emprenidmientos.
2. ID Consulting.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

BENEGA EMPRENDIMIENTOS: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE N° 1312556.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Parceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

ID Consulting: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Fotocopia de Cedula de Identidad autenticada.
- Cedula Tributaria.
- Declaración de IVA del mes de Julio.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de Balance General y Estado de Resultado 2010, 2011, 2012 y 2013.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial. La empresa ID Consulting no presento su constancia de SIPE además constatamos que no se encuentra inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	BENEGA EMPRENDIMIENTOS						ID CONSULTING					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca / Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de red e internet y cableado	BENEGA EMPRENDIMIENTOS	Nacional	Unidad	1	13.743.200	13.743.200	ID CONSULTING	Nacional	Unidad	1	42.000.000	42.000.000
Total							**13.743.200**						***42.000.000***

RESULTADO:
La empresa ID Consulting tuvo un error de tipeo en el Formulario Nº1 lista de precios por valor Gs. 42.00.000 debiendo ser de Gs. 42.000.000.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La empresa Benega Emprendimientos presenta el menor precio en el ítem cotizado. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones además se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dosnel Cristaldo
Enc. de Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:
Benega Emprendimientos: para el Servicio de Red e Internet y Cableados, con el ítem solicitado, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 13.743.200 (Guaraníes Trece millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos).

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 260 es de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones).

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Santiago Aguilera A.
Encargado De Contabilidad

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Encargado De Perceptoría